MUNICIPIO DE TULUÁ	**INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION**	Código: F-220-06	SIGI
	Versión: 06	Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017	

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	**DÍA**	17	**MES**	SEPTIEMBRE	**AÑO**	2025	

CONTRATO O CONVENIO No.	360.20.1.40-2025		**FECHA**	02/04/2025
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	No. 2024768340037 "FORTALECER LAS CONDICIONES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS INEGRALES DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TULUA			
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	5 de 7			
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN ABANDONO SOCIAL EN LA FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE TULUA.			
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO	JHERLIN GISELA CALERO ALVAREZ (E)	DELEGADO	
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL			

No. Actividad	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO
1	MANTENIMIENTO DE SALUD (15) adultos mayores y personas que viven en la Fundación Albergue el Buen Samaritano, adultos que se encuentran bajo la custodia del municipio de Tuluá con atenciones de salud diaria. Los cuales constan de: . Insumos de enfermeria . Aseo personalizado . Asistencia enfermeria . Asistencia cuidados . Reemplazo cuidador	Durante el periodo comprendido entre el 10 de agosto y el 09 de septiembre de 2025, la supervisión constató el desarrollo de diversas actividades dirigidas a la atención integral de los adultos mayores residentes en la institución. Dichas acciones se enfocaron en mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de 15 beneficiarios, teniendo en cuenta su edad avanzada, patologías, condiciones de abandono y demás factores que afectan su bienestar. Se verificó la continuidad en el suministro de medicamentos conforme a las prescripciones médicas, así como la prestación de cuidados básicos diarios, aseo personal, control de signos vitales (incluyendo glucometría), realización de curaciones, aplicación de masajes con cremas hidratantes y acompañamiento en actividades de la vida cotidiana. Estas labores se realizaron en coordinación con el personal auxiliar de enfermería, quienes también registraron las respectivas notas de enfermería. La supervisión evidenció que, mediante la implementación de estas estrategias de atención integral, se logró contribuir a la protección de los derechos de las personas mayores, minimizar el avance de sus patologías y promover un mejor estilo de vida. Se resalta que la institución mantiene como propósito fundamental garantizar el bienestar y la dignidad de los adultos mayores mediante la prestación oportuna y adecuada del servicio de salud.	Las evidencias estan en los folios 161 AL 188 del expediente 360.52.41 evidencias del contrato 360.20.1.40-2025

2	ALIMENTACIÓN: (15) adultos mayores. Suministro de porciones diarias. Las cuales se deben distribuir de la siguiente manera y contener los siguientes grupos de alimentos: . DESAYUNO . Carbohidrato . Proteína . Bebida caliente . Fruta . ALMUERZO . Proteína . Carbohidrato . Verdura . Leguminosas . Bebida fría . CENA . Carbohidrato . Proteína . Bebida Caliente En la media mañana y en media tarde se ofrece un refrigerio.	Durante el periodo establecido en el contrato, se supervisó la implementación del plan alimentario dirigido a los 15 adultos mayores beneficiarios, con el objetivo de garantizar una nutrición adecuada que favorezca su salud física y mental. La minuta fue elaborada por un profesional en nutrición y organizada en dos ciclos, permitiendo una planificación equilibrada y adaptada a las necesidades específicas de cada residente, como parte integral del contrato, la supervisión verificó la organización y aplicación de una minuta alimentaria estructurada en dos ciclos, diseñada con el fin de garantizar un adecuado valor nutricional en la dieta de los adultos mayores atendidos. Con esta estrategia se buscó que los beneficiarios recibieran una alimentación balanceada, ajustada a las recomendaciones médicas y a las restricciones propias de su edad y condiciones de salud, tales como la diabetes u otras patologías que limitan el consumo de ciertos alimentos. Se constató que en el periodo evaluado se atendieron 15 adultos mayores, con un total de 450 porciones suministradas, asegurando el suministro de desayuno, almuerzo y cena para cada uno de ellos. La minuta fue elaborada bajo la orientación de un profesional en nutrición, lo que permitió cubrir las necesidades nutricionales básicas de los beneficiarios. La supervisión evidenció que la implementación de este esquema alimentario contribuyó a la prevención de episodios de desnutrición, al fortalecimiento del estado de salud y al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores beneficiados. Asimismo, se resaltó que el acceso a una alimentación adecuada se convirtió en un factor clave para la estabilidad física y mental de los 15 adultos mayores vinculados al contrato.	Las evidencias reposan en los folios 189 AL 196 del expediente 360.52.41 de evidencias del contrato 360.20.1.40-2025
3	GASTOS DE OPERACIÓN ALOJAMIENTO Gastos derivados de la operación del alojamiento de (15) adultos mayores que se encuentran dentro de las instalaciones de la FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO	Durante el periodo establecido en el contrato, se realizó seguimiento a las condiciones de alojamiento ofrecidas a los 15 adultos mayores residentes en la institución. La supervisión evidenció que el espacio físico destinado para su estancia está organizado en áreas diferenciadas por género, lo cual contribuye a su comodidad, privacidad y estabilidad emocional. En el marco del contrato, la supervisión verificó que los adultos mayores beneficiarios cuentan con espacios adecuados para el descanso, los cuales reciben limpieza diaria y procesos de desinfección profunda dos veces por semana. Asimismo, se constató el cambio frecuente de la ropa de cama, garantizando condiciones higiénicas y seguras que favorecen un adecuado reposo. Se observó que el alojamiento de los 15 adultos mayores se encuentra organizado en áreas y salones diferenciados por género, lo que contribuye a su comodidad y estabilidad. Cada beneficiario dispone de una cama individual y del suministro correspondiente de ropa de cama, asegurando un ambiente limpio, ordenado y cálido. La supervisión resaltó que estas acciones permiten ofrecer condiciones de alojamiento dignas, lo cual impacta positivamente en la calidad de vida de los adultos mayores durante su permanencia en la institución.	Las evidencias reposan en los folios 197 al 200 del expediente 360.52.41 de evidencias del contrato 360.20.1.40-2025

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA O COOPERANTE

ANÁLISIS CUANTITATIVO

ACTIVIDAD	META	ACTA ACTUAL															
		P- 1	P- 2	P- 3	P- 4	P-5	P- 6	P- 7	P- 8	P- 9	P- 10	P- 11	P- 12	TOTAL	FALTANTE		
1	33,33	4,76	4,76	4,76	4,76	4,760								23,80	9,53		
2	33,33	4,76	4,76	4,76	4,76	4,760								23,80	9,53		
3	33,33	4,76	4,76	4,76	4,76	4,760								23,80	9,53		
TOTAL	100	14,28	14,28	14,28	14,28	14,28								71,40	28,59		

EVALUACION E IMPACTO SOCIAL	ANÁLISIS CUALITATIVO		
La evaluación del avance correspondiente al quinto informe permite concluir que el contrato está cumpliendo satisfactoriamente con su objeto, al proporcionar una atención integral a los adultos mayores en condición de abandono social, impactando positivamente en su calidad de vida, salud, alimentación y condiciones de alojamiento. Se destaca que la labor desarrollada por la Fundación Albergue El Buen Samaritano constituye un aporte esencial al bienestar y dignidad de esta población vulnerable del municipio de Tuluá.	EFICIENTE	EFICAZ	SOPORTE DOCUMENTAL
	X	X	X

MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría

1	especifico	interno	ejecución	operacional	Factores que afecten la operatividad adecuada del programa para población vulnerable del Municipio de Tuluá.	Vulneración de los derechos de los adultos mayores, desmejorando su calidad de vida.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	C
2	especifico	interno	ejecución	operacional	No contar con suficiente recurso económico para atender integralmente la población adulta mayor en el centro de protección	Población adulto mayor vulnerable no atendida de manera eficiente y eficaz.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	C
3	especifico	interno	ejecución	operacional	Riesgos asociados con la publicación en el SECOP II.	Incumplimiento del municipio en el reporte oportuno de la información y por ende la generación de hallazgos de los entes de control y Posibles sanciones	Raro	Menor	Riesgo Bajo	C

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo	No	Supervisor del Contrato karol Rene Beron Ortiz	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	mensual
Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo	No	Supervisor del Contrato karol Rene Beron Ortiz	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	mensual
Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo	No	Supervisor del Contrato karol Rene Beron Ortiz	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	mensual

*** NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0103 de 2015, el presente formato debe ser publicado en Colombia Compra eficiente**

ver Guía Manual de riesgos en Mapa de Procesos/Jurídica.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	CERTIFICADO DE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
PENSIÓN	CERTIFICADO DE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
ARL	CERTIFICADO DE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR (E)

NOMBRE: **JHERLIN GISELA CALERO ALVAREZ**

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO (E)

NOMBRE: JHERLIN GISELA CALERO ALVAREZ